



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

06 DE JUNIO DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	PROYECTO DE RESOLUCIÓN FRENTE A LA ACTUAL CRISIS EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA A NIVEL NACIONAL, QUE RATIFICA LA FACULTAD DE ESTE PARLAMENTO PARA CONOCER CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, EN EJERCICIO DE SU FACULTAD FISCALIZADORA ATRIBUIDA POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.
IV	CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A VARIAS LEYES PARA LA ESTABILIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ECUADOR (LEY ESSE).
IX	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
	El señor presidente posesiona a los asambleístas: Toro Segovia Gladys Judith, y Señalin Quichimbo Cristhian. -----	2
III	Proyecto de resolución frente a la actual crisis en las cooperativas de ahorro y crédito de la economía popular y solidaria a nivel nacional, que ratifica la facultad de este Parlamento para conocer cualquier tipo de información clasificada como reservada, en ejercicio de su facultad fiscalizadora atribuida por la Constitución y la ley. -----	2
Intervención de asambleístas:		
	Sánchez Urgilés Sofia. -----	2,22,28
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional. -----	3
	Achi Sibri Marcelo. -----	6
	Vega Quezada Cristhian. -----	9
	Velasco Erazo Pedro. -----	10
	Luna Arévalo Blasco. -----	13
	Castro Piedra Adrián. -----	16
	Tuala Muntza Eustaquio. -----	18
	Aguirre Zambonino Pamela. -----	20
	Reasume la dirección de la sesión el	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

asambleísta Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. -----	21
Rosero Paz Juan Carlos. -----	23
Urresta Guzmán Jhajaira. -----	24
Lectura de la moción de aprobación del proyecto de ley. -----	27
Votación de la moción de aprobación del proyecto de resolución. (Aprobada). - -----	28
Votación de la moción de reconsideración de la votación. (Negada) -----	29
IV Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a Varias Leyes para la Estabilidad de la Seguridad Social en Ecuador (Ley ESSE). -----	30
Intervención de asambleísta:	
Terán Barragán Johnny. -----	30, 34
Votación de la moción de reconsideración, de la votación sobre la forma de votación. (Aprobada) -----	30
Votación de la primera moción sobre la forma de votación. (Aprobada). -----	31
Votación de la segunda moción presentada por el asambleísta Johnny Terán (Aprobada). -----	32
Votación de la tercera moción presentada por el asambleísta Johnny Terán (Aprobada). -----	33
Votación de reconsideración de la votación de las mociones dos y tres. (Negada). -----	34
V Clausura de la sesión. -----	36



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de resolución frente a la actual crisis en las cooperativas de ahorro y crédito de la economía popular y solidaria a nivel nacional, que ratifica la facultad de este Parlamento para conocer cualquier tipo de información clasificada como reservada, en ejercicio de su facultad fiscalizadora atribuida por la Constitución y la ley.**
 - 2.1. **Memorando No. AN-SUSS-2024-0080-M. Quito, D.M, 06 de junio de 2024, suscrito por la asambleísta Sofia Sánchez Urgilés; remitiendo moción.**
3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las ocho horas cincuenta minutos del día seis de junio del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores asambleístas, buenos días. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para reinstalar la Sesión novecientos treinta y uno. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Muy Buenos días con todos. Señores asambleístas, por favor, con su autorización, señor presidente, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, cierre el registro de asistencias, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento veintiún asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la reinstalación de la presente sesión. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se reinstala la Sesión novecientos treinta y uno. Antes de dar inicio con la sesión, doy la bienvenida a los asambleístas que han sido principalizados para la presente sesión: Toro Segovia Gladys Judith, bienvenida; Señalin Quichimbo Cristhian. Bienvenido, Cristian. Conforme lo establece el artículo ciento doce de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, quedan legalmente posesionados. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Siguiendo punto del orden del día, cambio del orden del día aprobado, solicitado por la asambleísta Sofía Sánchez Urgilés: "Proyecto de resolución frente a la actual crisis en las cooperativas de ahorro y crédito de la economía popular y solidaria a nivel nacional, que ratifica la facultad de este Parlamento para conocer cualquier tipo de información clasificada como reservada, en ejercicio de su facultad fiscalizadora atribuida por la Constitución y la ley". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate. Tiene la palabra la asambleísta Sofía Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SOFÍA. Muy Buenos días, colegas legisladores. Un saludo a la ciudadanía y gracias por otorgarme la palabra. Primero, quiero iniciar mi intervención agradeciendo a quienes apoyaron por unanimidad este cambio del orden del día, que es trascendental para el país y, sobre todo, para lo que está sucediendo en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

el sector de la economía popular y solidaria. Esto nace de varias solicitudes de información que fueron presentadas por este despacho y, seguramente, por algunos colegas legisladores..., -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS OCHO HORAS CINCUENTA Y UN MINUTOS. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SOFÍA. ...donde se obtuvo una negativa para entregar la información por parte de la actual superintendente de Economía Popular y Solidaria, la cual ha venido manifestando durante todos estos años, porque recordemos que ella está en funciones prorrogadas por más de dos años, pero a dicho que esta información no puede ser entregada durante veinticinco años. Eso quiere decir que lo que sucede en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria estará prácticamente oculto si es que esta Asamblea Nacional no resuelve que se inicie este proceso de fiscalización, pero que, sobre todo, con total responsabilidad, se levante la reserva de todas las actividades que vienen realizando en los programas de supervisión intensiva. De ahí nacen estas denuncias, de ahí nace esta gran, yo diría, grandes interrogantes por parte de quienes están en este sector, donde se ha actuado con algunas cooperativas de una forma y con otras, que tienen la misma casuística, de otra forma completamente distinta. No sabemos si es que existen intereses de por medio, pero lo que sí estamos seguros es que el sector de la economía popular y solidaria, quién dinamiza la economía del país y que fue creada para eso, porque el dinero que está ahí es el dinero de los depositantes. Nosotros nos hemos amparado en el artículo dieciocho sobre la Ley de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

Protección de Información Reservada, donde ustedes podrán analizar que esta Asamblea Nacional tiene total potestad para levantar la reserva de cierta información que ha sido catalogada así por algunas autoridades del Estado. Es decir, este Pleno, como primer Poder del Estado, en cualquier momento con la mayoría que aquí se tengan los votos, es decir, setenta votos, podrá levantar la reserva de esta información, pero valga decir que esa información que no ha sido entrega. ¿Qué pasó en pandemia, colegas legisladores? El sector de la economía popular y solidaria fue quien dinamizó la economía, entregó créditos y, de cierta forma, les dio un alivio a los ciudadanos ecuatorianos. Hoy es difícil cobrar esos créditos, pero estamos avanzando en ese sector. Lo que sí asombra es que, desde el dos mil quince a la fecha, se han reducido de casi ochocientos setenta y un cooperativas a casi cuatrocientos ocho cooperativas. Qué es lo que está pasando y cómo se están determinando esos procesos por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para disolver una cooperativa, para remover a directivos. ¿Cómo se están haciendo los procesos técnicos? ¿En base a qué informes se está notificando?, o seguimos esa mala práctica de esas notificaciones a medianoche, o de ni siquiera en algunos casos cumplir con esos procesos que están establecidos en la ley. ¿Existe acaso un abuso por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en algunos casos? Eso es lo que tenemos que preguntarnos después de haber recibido estas denuncias. Yo quiero decirles, colegas legisladores, que tomen mucha atención en esto, más de cincuenta y cuatro acciones de protección se han presentado por parte de los directivos de la cooperativa en contra de algunos funcionarios de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y también en contra de quien ejerce hoy la autoridad en ese sector en calidad de superintendente. Y yo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

quiero darles lectura de una de las sentencias, un párrafo pequeño, donde el juez dictaminó la sentencia a favor de la cooperativa; como garantía de no repetición, este juzgador dispone a las SEPS se abstenga de al menos por un plazo de doce meses emitir resoluciones arbitrarias, infundadas, injustificadas, ilegales, inconstitucionales que lleve nuevamente a un proceso de disolución de una cooperativa. Si es que esto pasó en una sentencia con cierta cooperativa, qué es lo que está sucediendo con más de cincuenta y cuatro acciones de protección. Y para eso, nosotros hemos pedido la información, que ha sido negada por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. No solo negada, también ha sido catalogada como reservada. Y después de que aprobamos este cambio del orden del día, el día martes, están asombrados y emitiendo una mala información diciendo que se va a generar cierto pánico o que se va a difundir información que es sumamente reservada de los depositantes. Eso no va a pasar, colegas legisladores. Lo que estamos diciendo es que explique la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria cómo está llevando los programas de supervisión intensiva. Además de esto, quiero yo decirles a ustedes, colegas legisladores, que la resolución que estamos planteando y que me permito dar lectura, es corta y establece: que la comisión que fue creada por este mismo Pleno hace pocas semanas, tenga la facultad de iniciar el proceso de fiscalizar, de recibir en cinco días a la superintendente de Economía Popular y Solidaria, entregar un informe en treinta días a este Pleno, pero sobre todo obtener la información que ha sido negada por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Después de esto, nosotros aquí en este Pleno determinaremos o el despacho que desee de cualquier legislador. con la información, si es que existe realmente responsabilidad civil, si es que existe responsabilidad administrativa o, si de ser el caso, existen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

casos penales, porque esa es la alerta que se ha presentado en este despacho. Y como cuarto punto, si es que existirían causales para un probable juicio político a quien ejerce las funciones y que no ha estado cumpliendo las competencias de forma debida. No quiero adelantar criterio, colegas legisladores, creo que es responsabilidad de este Pleno y de cada despacho, no solo recibir las denuncias, sino hacer un análisis comparativo, escuchar a las dos partes, pero jamás permitir que se oculte la información que por años han venido trabajando en ese sector. Muchísimas gracias, presidenta. La moción ha sido ya ingresada mediante Secretaría y, por supuesto, si es que existe alguna observación de los colegas legisladores, estamos dispuestos a acoger en esta resolución. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIENTA. Tiene la palabra el asambleísta Marcelo Achi. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACHI SIBRI MARCELO. Muy buenos días, señorita Viviana Veloz, presidenta encargada; compañeros, colegas asambleístas, pueblo ecuatoriano. Gracias por permitirme y darme la palabra. Para mí es un honor dirigirme a ustedes en calidad de asambleísta y también presidente de la Comisión de Economía Popular y Solidaria. En esta ocasión quiero referirme a la resolución presentada por nuestra compañera asambleísta Sofía Sánchez Urgilés para fiscalizar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Nuestro compromiso siempre estará con la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos, la regulación y la supervisión del sector. Por ello, apoyaremos la decisión del Pleno y cumpliremos con nuestras labores con profunda responsabilidad, respetando la voluntad democrática emanada en este honorable Pleno de la Asamblea Nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

y en concordancia con el marco legal y constitucional vigente. Esta resolución es una oportunidad para fortalecer la confianza en nuestras instituciones y asegurar que la economía popular y solidaria se gestione de manera adecuada, equitativa y justa. Permítanme recordarles que el pasado doce de marzo, es decir, quizás dos, tres meses, propuse ante este mismo Pleno la creación de la Comisión Ocasional de la Economía Popular y Solidaria. La finalidad de esta propuesta fue, precisamente, de la llevar a cabo un proceso de fiscalización efectivo y detallado de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como de sus diferentes actores. Esta iniciativa subraya nuestra plena conciencia sobre la importancia de este tema y nuestra voluntad de actuar a favor de la transparencia y un buen Gobierno. La economía popular y solidaria es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro país. Este sector no solo fomenta la inclusión y la equidad, sino que también promueve la sostenibilidad y el desarrollo comunitario. La economía popular y solidaria representa los valores de cooperación, solidaridad y participación democrática, que son esenciales para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. En ese sentido, la fiscalización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es crucial, esta entidad tiene la responsabilidad de supervisar y regular las actividades del sector, asegurando que se respeten los principios y normas establecidas. Una supervisión efectiva y transparente es esencial para garantizar la confianza de los ciudadanos y de las organizaciones que forman parte de este sector. La resolución presentada por la asambleísta Sofía Sánchez propone dar respuestas al país, nuestro enfoque como comisión es trabajar de manera colaborativa, propositiva y constructiva, siempre en beneficio de nuestra nación y, sobre todo, de los sectores sociales más vulnerables. La fiscalización no solo es un deber y no solo debe ser vista como una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

herramienta de persecución, como en muchas ocasiones se ha utilizado, sino también debe ser vista como un instrumento para mejorar y fortalecer las instituciones. La Comisión de Economía Popular y Solidaria, que tengo el honor de presidir, se compromete a llevar a cabo este proceso de fiscalización con máxima diligencia y responsabilidad. Trabajaremos arduamente en conjunto con los diferentes miembros de la comisión, que de paso es una comisión multipartidista para garantizar que se cumplan los objetivos de esta resolución, y para proporcionar respuestas claras y efectivas a la ciudadanía. Es importante recordar que la economía popular y solidaria tiene un impacto significativo en la vida de miles de ecuatorianos, desde las cooperativas hasta las asociaciones de pequeños productores. Este sector abarca una variedad de actividades económicas que son esenciales para el bienestar de nuestras comunidades. La labor de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es, por tanto, de vital importancia para asegurar que estas actividades se realicen de manera justa y equitativa. En este contexto, la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para un buen funcionamiento de cualquier institución, y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no es la excepción. Quiero reiterar nuestro compromiso con la labor que nos será encomendada por el Pleno. La economía popular y solidaria es un componente esencial de nuestro tejido social y económico, y merece toda nuestra atención y esfuerzo. Para concluir, estimados asambleístas, estoy convencido de que trabajando juntos podemos lograr grandes avances en la fiscalización de los diferentes actores e instituciones en las que participa la economía popular y solidaria. Todo esto con la única finalidad de fortalecer este importante sector. Muchísimas gracias y que Dios bendiga al Ecuador. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Cristian Vega. -----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA QUEZADA CRISTHIAN. Buenos días, señora presidenta. Buenos días, queridos compañeros legisladores. Empiezo con una frase que ya la hemos dicho acá y creo que hemos sido consecuentes y coherentes. “Nadie está por encima de la ley”. La Asamblea anterior hizo su trabajo y cumplió, sancionando la inacción del exsuperintendente de Bancos en el periodo anterior. Me sorprende que ante los pedidos de información de una asambleísta, se haya declarado reservada la información que nos permite a nosotros ejercer los procesos de fiscalización. Y ojo con la mala información que le quieren dar a la ciudadanía, el levantamiento de información reservada apunta a conocer qué ha hecho la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para poder evidenciar, por ejemplo, que en la época de pandemia, una época sensible, donde se generaron tantos créditos orientados al microcrédito, efectivamente deberían haber sido de microcrédito y no como crédito de consumo. ¿Por qué? Porque hay muchas personas que se sorprenden que la tasa de interés que están pagando por esos créditos, prácticamente duplicaron al capital que solicitaron. La respuesta es: ah, es que es el segmento microcrédito, pero cumple con las características para haber sido un crédito de consumo. Qué ha hecho la Superintendencia para hacer esa supervisión y verificar que, efectivamente, a discrecionalidad, solo porque el valor de la tasa de interés que se cobra en un microcrédito, que bordea el veintidós por ciento versus un crédito de consumo que está entre el catorce y dieciséis por ciento, no lo aplicaron para los clientes. En una época donde se necesitaba financiamiento, se necesitaban recursos, por la crisis de salud más grande que ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

enfrentado el Ecuador. ¿Qué hizo la Superintendencia para evitar que se complejice esos procesos y se perjudique la ciudadanía? Con esos procesos coactivos, ¿cómo se evidencia que se ha seguido el debido proceso y no se le ha despojado de propiedades y viviendas de manera incongruente, inconsistente a la ciudadanía? Y, sobre todo, ¿por qué vemos ahora que también hay una discrecionalidad para aplicar los procesos de supervisión a ciertas cooperativas? Por qué a ciertas cooperativas les doy un año para poder ponerse al día con las recomendaciones, a otra dos años y, con sentencias y notificaciones, efectivamente, entre gallos y medianoche, suspendo y elimino directorios. Yo creo que es necesario y urgente que nos unamos, como ya lo hemos hecho, porque cuando quieren declarar la reserva de información, no es porque quieren precautelar a la ciudadanía, es porque algo se esconde. A mí me han enseñado que el que guarda secretos es porque algo tiene que esconder, y eso no lo podemos permitir desde esta Asamblea Nacional. Total respaldo, estimada Sofía, porque la ciudadanía necesita y merece transparencia y respuestas frente a lo que están haciendo en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Muchas gracias, presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Pedro Velasco. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. Muchas gracias, colegas asambleístas. Buenos días con todas y con todos. Este tipo de temas son los que merecen apoyar y la iniciativa que tuvo en su momento la colega asambleísta Sofía Sánchez, creo que era el clamor, no solamente al interno de esta Asamblea, sino de miles, yo diría millones de ecuatorianas y ecuatorianos, porque han visto, lamentablemente, un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

desacuerdo en la dirección de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Hay servidores públicos y funcionarios que cuando llegan a una entidad se olvidan sus raíces y se olvidan del servicio al pueblo, del servicio al público, que es lo más importante. Las facultades y atribuciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, al ser un organismo técnico, debe ser precisamente la supervisión y control de los órganos que están bajo su dependencia, y dentro de ellos hay un área importantísima, se trata de las cooperativas de ahorro y crédito, que están amparadas bajo la Ley de Economía Popular y Solidaria. Cooperativas que dinamicen la economía en todos los sectores urbanos y marginales de nuestra patria, cooperativas que sus dueños son gente humilde como nosotros, gente que con mucho esfuerzo ha podido ahorrar unos recursos económicos y los ha depositado en estas instituciones para poder ver, por lo menos, a futuro, una vida digna y poder descansar con calma y con tranquilidad; ahí están los recursos de miles y miles de afiliados, de jubilados, de quienes prestaron su servicio en su momento y obtuvieron un beneficio económico, fruto del ahorro, del esfuerzo, del trabajo, del sacrificio y, lamentablemente, muchos de esos esfuerzos, de esos ahorros, se esfumaron en un caudaloso río de la impunidad y de la corrupción. Es preocupante, como bien mencionaba los datos y las estadísticas de la colega Sofía, de que, ¿cuántas cooperativas se cerraron? ¿Cuántas cooperativas se liquidaron? Pero los dueños de las mismas, ¿pudieron recuperar los recursos? No lo pudieron hacer, tuvieron que resignarse al lamento de vivir con sus enfermedades, de fallecer, muchos de ellos mirando como su trabajo se esfumaba producto de una falta de control, de una falta de supervisión de esta Superintendencia. Y, sí, una Superintendente indolente ante el país y ante los dueños de los recursos económicos de la economía popular y solidaria, una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

superintendente que se creía como propietaria de la información, que son dueños del patrimonio todos sus afiliados, especialmente a los sometidos a las cooperativas de ahorro y crédito del país. Cuántas ocasiones pudimos nosotros pedir información, y llegaba información a medias, información cortada, a pretexto de que no puede entregar información, porque supuestamente es información susceptible de que se filtre y que pueda generar “pánico financiero”. Qué más pánico financiero al que me he referido, al que cooperativas que cerraron y quebraron por inacción de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ese debería ser la reserva que en su momento debió levantarla para poder actuar oportunamente. Recién en mi provincia, hace pocas semanas atrás, nos reuníamos con centenares de perjudicados de otra cooperativa que quebró, ¿y cuál eran los resultados? Que la Superintendencia no tiene competencia, que la Superintendencia solamente tiene un seguro y que pueden responder hasta por cinco mil dólares. Jubilados que vendieron hasta sus propiedades para depositar, hoy están en la calle, se quedaron sin casa, sin vehículos, el ahorro producto de su jubilación ya no lo tienen; esos cuadros son muy dolorosos. Y bien, colega Sofía, de que usted hoy traiga este tema que es importante, que se haga una fiscalización importante, técnica y seria; confiamos plenamente en la comisión de usted, compañero, sabemos que lo va a hacer con seriedad, con responsabilidad, pero sin que tampoco le tiemble la mano, con firmeza, con seriedad, con dedicación, para que las personas que están atrás de esta resolución sientan que por lo menos la Asamblea también se preocupa de sus problemas, también se preocupan del dolor humano. Y por ello, había dicho que respaldaba esta propuesta de la colega asambleísta Sofía Sánchez y hoy lo ratificamos, y aspiro que también los colegas asambleístas que tomamos la resolución por unanimidad,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

hoy nos ratifiquemos de que se levante esta reserva y que no se puede dar un uso ilegal, que sea el uso adecuado, que sea para que se esclarezcan los casos, que se proteja a los verdaderos dueños de la economía popular y solidaria. Y hay cosas que van a salir, muy graves, hay visos de que muchas de las instituciones protegidas por ciertos funcionarios, hay mucho lavado de activo, y eso es gravísimo. Miraron un mecanismo de cómo lavar los dineros mal habidos a través de ciertas instituciones, porque como no hay control o como la reserva de la información no se puede entregar, ahí se están haciendo muchas cosas negativas. Por lo tanto, colegas asambleístas, en ese respaldo total, que no es solamente una propuesta, sino es una propuesta del pueblo representada en una colega asambleísta y en quienes dimos este respaldo, hoy tengamos un pronunciamiento, como la palabra mismo lo dice, solidario con el pueblo, solidario con los dueños de la economía popular y solidaria. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Blasco Luna. -----

LA ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. Gracias, presidenta. Saludar al pueblo ecuatoriano, a la ciudadanía a través de los medios digitales que están pendientes de la sesión, del ejercicio de la Asamblea Nacional. He escuchado con atención el pedido de la resolución de Sofía Sánchez y, efectivamente, esta Asamblea Nacional no puede callar, ya lo han dicho quienes antecedieron a mi intervención, la transparencia de la información. Recuerdo que, un año atrás, en la Comisión de Régimen Económico empezamos ya, en aquel entonces, a analizar qué está pasando con el sistema cooperativista. Cuando abordamos lo relacionado a la ley que faculta y, al día de hoy ventajosamente a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

UAFE que investigue y analice de dónde vienen y de dónde llegan los recursos que alimentan el cooperativismo. Porque ya lo dijeron, pues, los legisladores previo a mi intervención, quienes son parte de esta Comisión Ocasional de la Economía Popular y Solidaria, lavados de activos. No seamos ciegos, estimados legisladores, cómo justifica una cooperativa que financia so pretexto de promocionar su marca eventos sobre los diez mil dólares, sobre los quince mil dólares y financia semanalmente en cada barrio, en cada parroquia. ¿De dónde viene esa plata? ¿Qué está pasando al respecto? Y que el día de hoy, quien se encuentra a cargo, la superintendente Sofía Magdalena Hernández, diga que hay reserva y por veinticinco años, ¿qué está loca? ¿Qué, no quiere que se investigue? Debemos poner la llaga donde se encuentra el pus y extirpar todo eso que hace daño a la economía y, sobre todo, que da paso a que se blanquee capitales de dudosa procedencia. Por eso, estimada Sofía, la necesidad de que dentro de esta resolución también vaya un poco más allá, porque la UAFE tiene que involucrarse, porque la UAFE tiene que dar respuestas de qué está pasando con ese cooperativismo. Para nadie es desconocido, el día de hoy las cooperativas que son dueñas de equipos de fútbol, que también se interrelaciona y, de hecho, en esta ley nosotros pusimos también para que la UAFE investigue a los equipos deportivos de fútbol, principalmente, y que se conectan con posibles lavados de activos, que tengan recursos que no sabemos de dónde vienen. Y, sobre todo, también, la necesidad, estimados legisladores, de transparentar el fondo mismo del cooperativismo. ¿Para qué se crearon las cooperativas? No es para enriquecer a unos pocos. Es necesario también, legisladores, y ahí para la comisión ocasional, los directorios permanentes que están ya más de diez años. Se supone, pues, que en las cooperativas se tienen que rotar a los directivos, se supone que en las cooperativas tienen que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

ir tomando la posta quienes son socios y son parte de ese directorio; y, hoy día vemos directivos que están de presidentes por más ya de quince años dentro del cooperativismo. ¿Qué pasa?, si no es banco, si no es Banco Pichincha, si no es Banco de Guayaquil, las malas experiencias que tenemos con esas entidades bancarias, que lo único que buscan es llenarse el bolsillo, y el cooperativismo está yendo a lo mismo, porque el día de hoy vamos a pedir un crédito de inversión para una vivienda, ya no nos dan. Y la cooperativa buscaba o tenía como objetivo aquello, dar acceso a crédito a baja tasa de interés, a una tasa de interés de un dígito, al siete por ciento, al nueve por ciento, ya no hay; vayan a cualquier cooperativa y vean si es que le dan un crédito a esa tasa de interés. No, dice: solamente de consumo, solamente microcrédito, catorce por ciento, dieciséis por ciento, veintidós por ciento. Peor que los bancos, chulqueros, hay que limpiar eso, estimados legisladores, no podemos ser parte de este cáncer que causa tanto daño a la economía del país, porque el cooperativismo se creó y se fundó con el afán de acceder a crédito, sobre todo al pequeño productor, al emprendedor, a quien busca de una u otra manera ganarse la vida con un emprendimiento. Entonces, es necesario, estimados legisladores, que apoyemos el día de hoy esta resolución, pero también es necesario de que hagamos un proceso de fiscalización que permita, por sobre todas las cosas, que se transparente y se investigue de dónde vienen estos recursos de dudosa procedencia y que el cooperativismo retome también esa senda de servicio a la comunidad, sin un afán chulquero, sin un afán de lucro, únicamente pensando en intereses de pocos que están perennizados en las directivas del cooperativismo y que, al final del día, han secuestrado el espíritu propio de ese espacio que existía para acceder a crédito a más baja tasa de interés, un crédito que no le esté todos los días, en definitiva, exigiendo el pago y que, en definitiva,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

le asfixie a ese pequeño productor, a ese pequeño emprendedor. Pido, entonces, estimada Sofía, que también dentro de esta resolución, la necesidad de que la UAFE sea parte también del análisis de esta información, que ellos tengan acceso a esta información que ahora le dicen restringida, que no quieren que se investigue, solo quiere que se investigue cosas puntuales, la UAFE tiene que conocer de fondo y tiene con esta información que empezar a hacer las indagaciones pertinentes. A nosotros mensualmente nos piden que declaremos cualquier gasto o cualquier inversión sobre los diez mil dólares; y al cooperativismo, que no, que hay información que no puede ser de carácter público. Están locos, no demos paso a aquello, estimados legisladores, y sobre todo que esta información, que se levantará la reserva, sirva para que esta comisión ocasional y, de igual manera, tarea para la Comisión de Régimen Económico, lleve adelante un proceso cierto de fiscalización, por el bien y la transparencia de la economía de este país y sobre todo que esos grupos irregulares no vean al cooperativismo como un espacio para el lavado de dineros manchados de sangre, de dudosa procedencia y que provoca únicamente miseria al pueblo ecuatoriano, lágrimas, porque eso desemboca en violencia. Eso, presidenta, apoyamos la resolución y pedimos la consideración, también, que se incorpore estos temas que lo hemos planteado. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Adrián Castro. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASTRO PIEDRA ADRIÁN. Muchas gracias, presidenta, colegas asambleístas. En verdad, este punto del orden del día es extremadamente importante y lo que ha dicho nuestra compañera Sofía Sánchez, hace un momento, es absolutamente real.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

Estamos convencidos, independientemente de que la información y cierta información tiene carácter de reservado o confidencial, hay que darles el tratamiento, estoy seguro de que quienes hacen la labor de fiscalización y hacemos la labor de fiscalización, ese uso mismo lo damos. De tal manera que yo confío en que la comisión, nuestra colega, sobre todo, va a hacer uso confidencial de la misma a efectos de dar una respuesta urgente sobre lo que está pasando con las cooperativas. Estamos conscientes de lo que hay detrás de algunas cosas que están pasando. En mi despacho he recibido, por ejemplo, muchas quejas desde el lado de los migrantes, todas relacionados con el tema de las cooperativas, y si es que retrocedemos unos años atrás, nadie se va olvidar del Caso Coopera, detrás de eso también había algunas cosas, y creo que definitivamente nuestra labor es la de develarlas y si es que es necesario el día de mañana revelarlas, sí, obviamente con el respeto a la confidencialidad y a la reserva que se merece esa información. De tal manera que, más bien, siendo además un problema que redundaba en el austro del país, siendo asambleísta por el Azuay, no existe otra salida que fiscalizar este tema. Respaldamos lo que está haciendo la compañera y, sin duda alguna, en este caso, como he dicho otras veces, no se trata de un tema ideológico, se trata de un tema que merece fiscalización. De tal manera que, como austral y como además apoyador de esas graves denuncias que han hecho nuestros queridos migrantes, a los que hay que darle respuestas, nos sumamos a este proceso de fiscalización, sin duda, y ojalá que las cosas se esclarezcan. Y nuevamente, recalco, no hay ninguna necesidad de insistir o de preocuparnos sobre el uso de la misma, aquí no hay absolutamente ningún pánico financiero ni cosas por el estilo, porque lo único que se está buscando es una tarea de fiscalización. Muchas gracias, presidenta y colegas. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Eustaquio Tuala. -----

EL ASAMBLEÍSTA TUALA MUNTZA EUSTAQUIO. Muchas gracias, presidenta. Compañeros, amigos, colegas asambleístas. Quiero empezar diciendo lo siguiente: quién no debe algo bochorno, no debe temer nada. Igualmente, de los ciento treinta y siete asambleístas aquí, muchos tendrán la carta de presentación intachable, pero asimismo varios tendrán que hay que analizar y así mismo puede estar pasando dentro del cooperativismo, así puede estar pasando, pero no hay que generalizar a todo mundo. Cuando aquí en la resolución estamos pidiendo, está en crisis las cooperativas de ahorro y crédito, eso como que está sonando medio feo. ¿A quién vamos a fiscalizar, a la Superintendencia de la Economía Solidaria o a las cooperativas? Gracias, las cooperativas están trabajando, muchas de las cooperativas indígenas en la zona centro del Ecuador bajo un paraguas, bajo las leyes que hacen respetar, bajo las resoluciones que designa día a día. Creo que ninguna cooperativa está por ahí oculto ni tampoco estarán trabajando de manera ilegal, todos deben tener sus acuerdos ministeriales, todos deben tener sus estatutos jurídicos. En este sentido, cuando hablamos del pánico financiero, puede ocurrir, porque nosotros estamos diciendo: está en crisis las cooperativas. ¿Hay que preguntar quiénes están en la crisis? Porque también hay instituciones intachables trabajando por cuatro décadas, por cinco décadas, que siguen trabajando, siguen cumpliendo ese papel de cooperativismo, verdaderamente lo que se entiende el concepto del cooperativismo, cooperando, de una o de otra manera, entre todos los socios. Yo creo que no todos somos malos ni tampoco estarán malos. Hoy, apoyar también esa moción, porque la verdad debe prevalecer, sea en los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

bancos, sea en las cooperativas, porque hemos visto también no solamente en las cooperativas donde niegan la información. Pedimos a la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, atienda a este órgano máximo de control del Estado, no tiene nada que ocultar, debe informar con la veracidad. Ahora hay que preguntar, también: ¿a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria quién designa pues? No son las cooperativas, la designación lo hace el Ejecutivo, viene ya manteniendo con cuatro o con tres Gobiernos, no sé qué cosa será, pues, que mantiene, será porque hace un trabajo efectivo, eficaz, o será que tal vez algo tiene que ocultar. Aquí estamos los assembleístas para conocer la verdad mis estimados amigos. Y quiero finalizar diciendo, amigos cooperativistas, quienes están trabajando con transparencia, bajo el argumento de la ley, intachablemente, no tengan miedo, sigan trabajando con sus clientes, pero, así mismo, quienes pueden tener errores, este será el tiempo para que ustedes digan la verdad y no oculten nada. Y nuestro reclamo contundente es hacia las autoridades, quienes supervisan día a día, sabemos, conocemos, cada semana sacan dos, tres resoluciones, las cooperativas están cargando toneladas de resoluciones y muchas veces es imposible cumplir con lo que pide la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; a causa de esas cosas, como que las cooperativas últimamente han ido poquito incumpliendo en tema de las metas y otras cosas. Pero hay que tener fe, si nosotros nos vamos contra o tal vez podemos aquí tener intenciones de querer ir en contra las cooperativas. No, entiendo que la resolución va para sacar la información efectiva y para conocer, hacer una radiografía a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. No teman, señores cooperativistas, trabajen con honradez, trabajen con el tema del concepto cooperativismo, creo que estamos en un país democrático, todo emprendimiento legal es avalado por la Constitución,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

por las leyes. Muchas gracias, compañera presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Pamela Aguirre. -----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIRRE ZAMBONINO PAMELA. Muchas gracias, presidenta. Un saludo cordial para todos los legisladores. Creo que la misión que tiene esta Asamblea Nacional es garantizar la transparencia. Nosotros desde la Comisión de Fiscalización y Control Político, permanentemente, hemos buscado hacer una fiscalización responsable a la Unidad de Análisis Económico y Financiero del Ecuador, a la UAFE; sin embargo, de manera recurrente las respuestas han sido negativas. ¿Por qué la UAFE? Porque es la encargada de velar para que no exista lavado de activos. Tres mil quinientos millones de dólares se han lavado en el sistema financiero del Ecuador, ¿entendemos la gravedad de esa cifra? Tres mil quinientos millones, según la Celac. Sin embargo, mensualmente, anualmente, los reportes de operaciones inusuales no llegan a quince y las sentencias, desde el dos mil dieciocho en adelante, no pasan de once. Eso significa o que la UAFE está haciendo un mal trabajo, o que no se está haciendo la investigación por parte de la Fiscalía, o que simplemente existe un entramado para encubrir el lavado de activos en el Ecuador, y eso va de la mano con la solicitud de la asambleísta Sofía Sánchez para transparentar lo que sucede en el sistema financiero, no solo las cooperativas, no solo a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, sino también al sistema bancario, y todo esto está regulado por la Unidad de Análisis Financiero. Señora presidenta, si fuera necesario, incluir también que este Pleno levante el sigilo, especialmente de la UAFE, sobre todo cuando hemos hecho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

cuestionamientos al enriquecimiento patrimonial injustificado, especialmente de los funcionarios públicos... -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS NUEVE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS. -----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIRRE ZAMBONINO PAMELA. ...Los funcionarios públicos cuando firmamos nuestra declaración en la Contraloría, en la parte final indicamos que estamos dispuestos a levantar el sigilo bancario; sin embargo, cuando pedimos a la UAFE la información de ministros, exministros, presidente de la república, expresidentes de la república, asambleístas, exasambleístas, la UAFE dice que tiene que cumplir con el sigilo bancario. Entonces, queda en letra muerta lo que nosotros hemos escrito y nos hemos comprometido dentro de nuestra declaración a la Contraloría, apertura total a nuestras cuentas y a nuestro patrimonio, para que no exista ninguna duda de cada uno de los recursos que hayamos conseguido en nuestra vida, trabajando de manera legal y honesta. Sin embargo, eso la UAFE no nos permite conocer. Por eso, sería fundamental incluir a la Unidad de Análisis Financiero y, si fuera la necesidad de presentar otro cambio del orden del día o resolución que incluya tal punto, créanlo que la bancada de la Revolución Ciudadana, con total transparencia, para conocer el patrimonio de manera abierta a la ciudadanía, tomando en cuenta que somos funcionarios públicos, deberíamos levantar el sigilo y la reserva de la información de la Unidad de Análisis Financiero, al igual que lo ha hecho y que lo pretende hacer este Pleno con la economía popular y solidaria. Gracias, presidente Kronfle. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha pedido un punto de información la asambleísta Sofía Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SOFÍA. Gracias, presidente simplemente para aclarar dos puntos que son necesarios, después de haber escuchado a algunos colegas legisladores en el debate. Primero, el proceso de fiscalización no está encaminado a las cooperativas, el proceso de fiscalización está destinado a que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria aclare la información, entregue la información y, sobre todo, rinda cuentas de cómo está realizando los procesos de cambios de directivas, de todo lo que sucede en este programa de supervisión intensiva. Eso hay que dejarlo sumamente claro. Entendemos que las cooperativas están haciendo su trabajo, han dinamizado la economía, pero quien tiene que controlar no lo está haciendo en la forma adecuada. Esa primera aclaración. Y la otra, presidente, es necesario que la ciudadanía escuche este punto que es fundamental, no estamos hablando de una crisis en el sector de las cooperativas o en el sector del economía popular y solidaria, estamos hablando de lo que está realizando la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, porque luego se puede generar una mala información con los depositantes o con los socios que también son dueños de las cooperativas, porque entendemos que las cooperativas no tienen un dueño, son los socios los dueños de las cooperativas y quienes también tienen que tener ese acceso a la información, de cómo es que de la noche a la mañana se cambian los directivos de algunas cooperativas o estas son disueltas. A eso va destinado este proceso de fiscalización, presidente, que creía yo pertinente que se aclare para que no exista mala información en la ciudadanía. Gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra el asambleísta Juan Carlos Rosero. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROSERO PAZ JUAN CARLOS. Gracias, señor presidente. Señoras y señores legisladores, un saludo cordial para ustedes. Efectivamente, lo que se ha recogido por parte de la asambleísta Sofía Sánchez hace unos segundos, hay que decirlo con énfasis, señor presidente. No es que se quiere atacar a las cooperativas, de ninguna manera, ellas dinamizan la economía del país. Estamos a favor de la actividad que ellos realizan, en lo que no estamos de acuerdo, señor presidente y compañeros legisladores, es que se pretenda ocultar la información que por derecho, que por ley le corresponde al país. Nadie que se crea con corona acá, señor presidente, como la SEPS, que ante el pedido de nuestra compañera legisladora ha dicho que no se puede dar la información y, más aún lo que recogía el compañero legislador que me antecedió en la palabra, que a partir de los veinticinco años se pretenda proporcionar la misma. Hay que decirles desde este Parlamento, a las cooperativas y a todos sus socios, que no tengan temor de invertir en ellas, están haciendo un muy buen trabajo, pero también hay de las otras, como, por ejemplo, en la ciudad de Riobamba, en la provincia de Chimborazo, a la cual represento, tuvimos el caso de la Cooperativa Acción Rural, que de allí se desprendieron varios perjuicios económicos en favor siempre de los más débiles, de los más necesitados, como fueron nuestras personas de la tercera edad, que después de haber llevado a cabo su trabajo honesto y tesonero, fueron parte de una jubilación de sus respectivas entidades y pusieron su depósito en esta cooperativa que dio un mal uso, y por lo tanto, causó un perjuicio al ser humano, en este caso, lo más importante, como lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

dije la vez anterior en este Pleno, al pro homine. Sin más, señor presidente, señores legisladores, que ahondar en el tema, hay que decirle que apoyamos y respaldamos la posición de la propuesta de la resolución que ha realizado nuestra compañera Sofía Sánchez. Gracias, señor presidente, y devuelvo la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Jhajaira Urresta tiene la palabra. -----

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. Gracias, señor presidente. Muy buenos días con los señores y señoras assembleístas. Primero, de manera pública agradecer a la assembleísta Sofía Sánchez por haber metido el dedo en la llaga. Vamos a hablar el día de hoy acerca, no solamente de las cooperativas de ahorro y crédito, vamos a hablar realmente del nido en donde, lamentablemente, se ha hecho una especie de incrustación de lo que es la corrupción. Pero realmente a mí me encanta hablar con nombres y apellidos, señores assembleístas. El Ministerio de Economía Popular y Solidaria, desde el período del señor Guillermo Lasso, viene siendo la cabeza la señora Margarita Hernández Naranjo. No se olvide, y a mí me encanta recalcar que no olvidemos los nombres de los corruptos, como en este caso, Margarita Hernández Naranjo, quien es la cabeza de justamente el Ministerio de Economía Popular y Solidaria. Desde el período anterior que hemos sido assembleístas, hemos solicitado la información pertinente acerca de este Ministerio por múltiples atropellos y vulneraciones que ha sufrido nuestro pueblo ecuatoriano. Lamentablemente los créditos que se han entregado al pueblo ecuatoriano, porque necesitan un microcrédito para sus emprendimientos, sostener sus familias, han sido cambiadas las figuras de estos créditos para el alza de los intereses de pago y he aquí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

donde está el nudo crítico, en donde las familias no han podido cancelar los intereses, tenemos en particular algunos casos en donde los créditos por consumo han sido cambiados por microcréditos. Sepan, ustedes, asambleístas, que un crédito por consumo está rodeando del catorce al dieciocho por ciento de interés, pero si hablamos del microcrédito, estamos hablando del veintidós al veintisiete por ciento de interés. Si una persona va a pedir un crédito por consumo, al momento en que sale el documento de este crédito, le ponen por crédito en general, subiendo así su interés de pago. Cuando hemos solicitado la información pertinente, el sigilo y además de someterse al silencio administrativo, ha sido parte justamente de esta señora Margarita Hernández. Desde ahí, lamentablemente, viene el nido de corrupción. Me solidarizo de manera profunda para quienes son parte y socios de estas pequeñas cooperativas que en especial han sido parte de la economía popular y solidaria de las comunidades indígenas de la Sierra Norte y Sierra Centro de nuestro país, en donde los créditos se han hecho, ¿para qué? Para sacar sus cosechas y llenar nuestros mercados de sus productos, pero el nido de la corrupción va cuando van a cobrar los intereses. Así que, querida compañera Sofía Sánchez, el día de hoy la bancada de la Revolución Ciudadana, conscientes de este nido de corrupción, con nombre y apellido, apoyamos rotundamente el abrir el sigilo de todas las cooperativas de ahorro y crédito, pero también hacer el pedido sustancial al Ministerio de Economía Popular y Solidaria que evidencie cuáles han sido sus acciones y que, ojalá, no nos llevemos la mala sorpresa de evidenciar una vez más la vulneración y la tomadura de pelo desde este Ministerio para quienes son socios de estas cooperativas de ahorro y crédito. De la misma manera, una sede de una cooperativa de ahorro y crédito que quería establecerse acá en la capital de la república, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

haberse pasado una semana de la gestión de haber adecuado sus instalaciones para el servicio de la cooperativa, la señorita Margarita Hernández desconoce un proceso de construcción y desconoce también el seguimiento que tiene que tener bajo servicio esta cooperativa. ¿Eso cómo lo llamamos? Así que, si ya estamos evidenciando los delitos con nombres y apellidos, esperamos a que no solamente la bancada de la Revolución Ciudadana, que siempre ha sido coherente, y no nos ha temblado la mano en buscar la verdad, la justicia y la reparación para el pueblo, todas las bancadas nos unamos el día de hoy para poner un punto final a la tomadura de pelo que estamos sufriendo desde el Ministerio de Economía Popular y Solidaria, y que esperamos de quienes sean colocados como cabezas de estas carteras de Estado, sean realmente personas idóneas en el cargo, preparadas para el cargo y que, además, tengan títulos que amparen los procesos de servicio que tengan como Ministerio en Economía Popular y Solidaria. Concluyo, señor presidente, realmente esta Asamblea desde el día de ayer está marcando hitos para desvanecer lamentables discursos que quieren empañar los procesos que tengamos como Asamblea Nacional pero, guste a quien le guste, esta Asamblea Nacional es el primer Poder del Estado, en donde la Constitución nos faculta para evidenciar a los corruptos y también para hacer un acto de fiscalización, que no beneficia a ningún ente político, beneficia a la vida digna del pueblo ecuatoriano, para que no sangre más, para que no se destruya más la democracia y que, además, se respete la vida digna de cada uno de los ciudadanos ecuatorianos. Esperamos que este inicio de fiscalización tome las riendas que tengan que seguirse y que, obviamente, las cooperativas de ahorro y crédito tampoco sean vulneradas y sus socios sean amparados bajo la Constitución. Gracias, señor presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. No hay más pedidos de palabra. Se cierra el debate. Señor secretario, certifique si la moción presentada por la asambleísta Sofía Sánchez ha sido ingresada por escrito a la Secretaría. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que la moción presentada por la asambleísta Sofía Sánchez Urgilés ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, dé lectura de la moción presentada y tome votación de la misma, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: "Memorando Nro. AN-SUSS-2024-0080-M. Quito, D.M., 06 de junio de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción continuación Sesión 931. De mi consideración: Señor presidente, en mi calidad de asambleísta por la provincia de Azuay, y conforme lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro de la continuación de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. 931, a realizarse el martes 06 de junio de 2024, presento la siguiente moción: Aprobar el proyecto de resolución que busca dar salidas a la actual alerta en las cooperativas de ahorro y crédito de la economía popular y solidaria a nivel nacional, que ratifica la facultad de este Parlamento para conocer cualquier tipo de información clasificada como reservada, en ejercicio de su facultad fiscalizadora atribuida por la Constitución y la ley. Ruego a usted, señor presidente, se sirva dar el trámite solicitado y, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de la Función



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

Legislativa, a fin de aprobar el mencionado proyecto de resolución. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señora Sandra Sofía Sánchez Urgilés, asambleísta”. Hasta ahí la lectura de la moción, señor presidente, y de acuerdo al artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración de los miembros de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Sofía Sánchez Urgilés. Por favor, señores y señoras asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, señor secretario, si es que no hay ningún problema en TIC. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos ciento veinticuatro asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Sandra Sofía Sánchez Urgilés. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento veinticuatro votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada por unanimidad la moción presentada por la asambleísta Sofía Sánchez Urgilés. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Sofía Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SOFÍA. Gracias, presidente. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

Quiero extender este agradecimiento a todos los colegas legisladores que se han sumado a este proceso de fiscalización. Y si haré uso, presidente, de la reconsideración, aun así, haya sido por unanimidad, porque estamos tratando un tema sumamente delicado, levantando la reserva de una información que no ha querido ser entregada durante más de seis años. Así que, solicito, presidente, que se reconsidere lo votado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor secretario, a tomar votación de la reconsideración de lo votado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. De acuerdo al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Sofia Sánchez. Por favor, señores y señoras asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento veinticuatro asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Sofia Sánchez Urgilés. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con cero votos afirmativos, ciento veintitrés negativos, cero blancos, una abstención. No ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Sofia Sánchez Urgilés. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Vamos a retomar el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

punto tres de la sesión. Tiene la palabra el asambleísta Johnny Terán Barragán. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. “Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformativa a Varias Leyes para la Estabilidad de la Seguridad Social en Ecuador (Ley ESSE)”. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN BARRAGÁN JOHNNY. Gracias, señor presidente. Buenos días, compañeros y compañeras asambleístas. Señor presidente, pido la reconsideración de la forma de votación y, de aprobarse, que se voten también el resto de mociones. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, el asambleísta Johnny Terán ha solicitado la reconsideración de la votación de la primera moción del punto tres de esta sesión. Por favor, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señores y señoras asambleístas, de acuerdo al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración en la forma de votación presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay un problema con una curul, por favor. Cierre el registro, someta a votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento veintiséis asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con setenta y seis votos afirmativos, cuarenta y siete negativos, cero blancos, tres abstenciones. Por lo que la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán, ha sido aprobada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vuelva a tomar entonces votación de la moción uno, que es la forma de votar de esta ley. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente Procedo a dar lectura de la primera moción: "Moción de la forma de votación: Votación referente al informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a Varias Leyes para la Estabilidad de la Seguridad Social en Ecuador (Ley ESSE) y el texto final sugerido, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa". Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento veinticuatro asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de forma de votación presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con setenta y cinco votos afirmativos, treinta y cuatro negativos, cero blancos, quince abstenciones. Ha sido aprobada la primera moción de forma de votación, presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con votar la segunda votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Se procede a la segunda moción: "Aprobación de los artículos y disposiciones que constan en el texto final de votación sugerido del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a Varias Leyes para la Estabilidad de la Seguridad Social en Ecuador (Ley ESSE), a excepción del artículo dos". Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro. Someta a votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento veintitrés asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la segunda moción de aprobación presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con setenta y cuatro votos afirmativos, cuarenta y tres negativos, cero blancos, seis abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente moción, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. “Moción de aprobación del artículo dos que consta en el texto final de votación sugerido del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a Varias Leyes para la Estabilidad de la Seguridad Social en Ecuador (Ley ESSE)”. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento veinticinco asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la tercera moción presentada por el asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

Johnny Enrique Terán Barragán. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con diecinueve votos afirmativos, ciento dos negativos, cero blancos, cuatro abstenciones. No ha sido aprobada la tercera moción presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Johnny Terán. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN BARRAGÁN JOHNNY. Gracias, presidente. Pido la reconsideración de la moción dos y de la moción tres. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsidere la moción dos y tres, en una sola votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. De acuerdo al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración de las mociones dos y tres, presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán, en bloque. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro y someta a votación, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento veinticinco asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración en bloque de la segunda y tercera moción presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con cuarenta y nueve votos afirmativos, setenta y tres negativos, cero blancos, tres abstenciones. No ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queridos asambleístas, acabamos de aprobar la ley número veintitrés. Quiero hacer un agradecimiento especial, a título personal, por ser uno de los proponentes de la ley junto con el Partido Social Cristiano. Así es la democracia, confirma que tenemos mayorías móviles en la Asamblea Nacional, que es algo bueno, es algo bueno, aquí se acaba de confirmar esto, ya es la ley número veintitrés. Y a los que votaron y no votaron, les doy las gracias, por ser este un foro totalmente democrático y transparente. Se clausura la presente sesión, habiéndose agotado el orden del día. Y les ruego permanecer en el Pleno, porque vamos a reinstalar la siguiente sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se cancela la sesión siendo las diez horas con veintiocho minutos. Y estamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 931-A

próximos a instalar la siguiente sesión. -----

V

El señor presidente clausura la sesión cuando son las diez horas veintiocho minutos. -----

ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario general de la Asamblea

SVQ/MBT